# **SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES**

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la Sección 1, Titulo 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO				
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales		
Alcance del     Llamado a Ofertas	Objeto	El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto: El bacheo, mediante remoción y reposición del pavimento de hormigón existente de: Camino Tomkinson entre Luis Batlle Berres y Camino La Chimenea. Camino Paso de la Arena entre Luis Batlle Berres y Camino La Chimenea  El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.		
	Plazo del Contrato	El plazo de ejecución de la obra es de 5 meses (cinco) meses.		
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 10 años.		
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la Sección 1, Condiciones Generales.		

11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos:  Domicilio: Rincón 528 Piso 3, Montevideo, Uruguay  Código postal: 11.000  Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 209 y 217  Fax: (598) 2 916-28-00  Correo Electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy  Página Web: www.conafinafisa.uy	
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la Sección 1, Condiciones Generales.	
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy.	
19. Adquisición de los Documentos	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISAFAFIMM.	
del Llamado a Ofertas	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 528 (Montevideo) piso 3 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.	
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.	
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 370.000 (pesos uruguayos trescientos setenta mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISAFAFIMM.  En caso de tener que presentar documentación que acredite el cumplimiento (póliza, aval bancario, carta de crédito), la información deberá ser presentada en la siguiente dirección:  Rincón 528 (Montevideo) piso 4, oficina de Control de Gestión, en el horario de lunes a viernes de 11 a 15hs.	

28. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	1	Capital de trabajo no menor al importe de la suma de los dos meses de mayor certificación consecutivos (IVA incluido), según resulte de su preventivo de flujo de fondos.
---	---	---

28. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Numeral 28.3. Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	Requisito excluyente. Deberá acreditar la siguiente experiencia mínima en obras similares:  a) Vialidad: 8000 m² (ocho mil metros cuadrados) de pavimentos de hormigón. Para la experiencia no valen veredas de hormigón para peatones o accesos vehiculares a viviendas.  La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará:  1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra  2. Lugar donde se realizó la obra.  3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales).  4. Metraje ejecutado  5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias.  Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc)				
	Numeral 28.4. Capacidad del oferente	Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto Nº 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto Nº 208/009. Categoría: II Ingeniería Especialidades de Ingeniería A, B, C, F. VECA Libre: \$ 25.000.000 (pesos uruguayos veinticinco millones).				
	Numeral 28.5. Personal Técnico	<ol> <li>Representantes Técnicos: Para obras viales un Ingeniero Civil con no menos de 10 años de experiencia en obras de estas categorías, para alumbrado público un responsable del proyecto que acredite 3 proyectos de Alumbrado en espacios públicos en los últimos 5 años.</li> <li>Técnicos residentes: un ingeniero civil con no menos de 5 años de experiencia en obras viales y un Ingeniero eléctrico para obras de Alumbrado. Se requerirá una dedicación mínima en obra de 5 días a la semana.</li> <li>Asesores técnicos: no se requieren.</li> <li>Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</li> <li>La empresa deberá indicar cuál de los Representantes Técnicos declarados es el responsable último frente a la Intendencia de Montevideo.</li> </ol>				

	Numeral 28.6. Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto iv. PFF	El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la Sección 1 Condiciones Generales.
	Numeral 28.7. Subcontratistas	Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> . Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 28.3 de la Sección 1. (Formulario 2b)
	Numeral 28.8. Certificado ISO 14001	No es obligatoria la presentación de certificado ISO 14001
28. Contenido de los Sobres de	Numeral 28.9. Certificado ISO 9001	El oferente deberá presentar certificado ISO 9001 vigente
Presentación de las Ofertas	Numeral 28.10. Formulario 3: Oferta Económica (monto de imprevistos)	El porcentaje de imprevistos a incluir en la oferta será del 10 %
	Numeral 28.11. Otros documentos	El contenido es exclusivamente el enumerado en la cláusula 28 de la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes.
29: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
31: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día viernes 18 de octubre a la hora 11 am en Mesa de Entrada Única.
33. Apertura pública de las	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día viernes 18 de octubre a la hora 11:10, en Rincón 528, salas de Planta Baja
ofertas	Vista	Se dará vista exclusivamente del <i>Formulario 3: Oferta Económica</i> a los Oferentes presentes que así lo soliciten.
37. Comparación de las ofertas económicas		Oferta por debajo de 25 % del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, será rechazada.
42. Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.

	Plazo para el	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 43 de la				
43:	perfeccionamiento	Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.				
Perfeccionamiento del Contrato	Literal g)	No se deberán elaborar otros documentos que los ya establecidos en la Sección 1.				
46: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo y a CONAFIN AFISA y a la Intendencia de Montevideo como Beneficiarios.				
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100 % después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.				
47: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 100% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.				

# TITULO II– CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Cláusula Sección						
1, Título II	Tema	Condiciones Especiales				
52: Documentos						
de la relación	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los				
Contratante-	,	que figuran en la Sección 1.				
Contratista						
55: Otros Contratistas		No se prevé la presencia de otros contratistas durante el período de obra.				
59. Replanteos de Obra		Es necesario realizar replanteos de obra.				
71. Disposiziones	Panafiajaria y ao	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de				
71: Disposiciones generales sobre los	Beneficiario y co- asegurados	Infraestructura Metropolitana de Montevideo.				
seguros	aseguraces	Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM				
	Cobertura por bienes existentes	No aplica.				
73: Seguro contra	Monto asegurado	Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe				
todo riesgo	Wionto asegurado	de Leyes Sociales.				
Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Seguro de Responsabilidad Civil. Monto asegurado	Monto mínimo de U\$S 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil)				
79 Y 93.2 :	Periodo de	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la				
Corrección de defectos	responsabilidad por defectos	recepción provisoria correspondiente será de 12 meses.				
93: Recepción provisoria de las obras	Recepciones parciales	No se podrán solicitar recepciones parciales.				
		El Contratista deberá confeccionar planos conforme de las obras ejecutadas.				
95: Planos conforme de obra		Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M y serán aprobados por los asesores de cada área. Deberán entregarse dos originales en papel firmados por el Representante Técnico del área y el Representante Legal del Contratista y en formato digital compatible con Autocad 2014. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras.  Una vez finalizadas las obras ejecutadas de vialidad, drenaje o alumbrado público el Director de Obra de la I. de M. podrá				

	solicitar al Contratista el plano conforme a obra. El Contratista dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para la entrega de este material.
103: Mantenimiento del Tránsito	Se requerirá un Plan de Gestión de Tráfico (PGT). Dicho plan deberá garantizar la circulación segura no solo de vehículos, sino también de peatones y ciclistas.
106: Carteles	El Contratista tendrá obligación de colocar:  10 Carteles móviles auto portantes doble faz de 1,00 x 1, 00, con estructura de caño metálico de 50 x 50mm con su correspondiente tratamiento de pintura con fondo anti óxido y esmalte sintético. Por sus frentes chapa de acero galvanizado calibre 14 pintada con diseño en vinilo.
107: Suministro de vehículos	El Contratista suministrará un vehículo con conductor, para la Dirección de Obra durante los días y horarios de ejecución de los trabajos. Dichos vehículos, que deberán ser aprobados, previamente, por la Dirección de Obra.  El vehículo deberá tener una antigüedad máxima de 6 (seis) años a la fecha de la licitación, una capacidad mínima de 4 (cuatro) pasajeros, incluido el conductor, y contará con aire acondicionado. Además, deberá satisfacer lo establecido en la Resolución Nº 2516/92 de la Intendencia de Montevideo (IM).  Los vehículos estarán continuamente en perfectas condiciones y tendrán que ser sustituidos por otros de características no inferiores, en caso de cualquier tipo de dificultades o disfunciones, y serán de cuenta del Contratista todos los gastos de amortización, funcionamiento y mantenimiento, incluyendo los seguros contra terceros, incendio o robo que correspondan. El Contratista deberá hacerse cargo de eventuales costos de estacionamiento de los vehículos y los choferes deberán contar con teléfono celular.  Los suministros de vehículos con conductor se pagarán al precio establecido en el contrato. Dicho precio constituirá la compensación total por todos los gastos y demás condiciones establecidas en los párrafos anteriores, necesarios para realizar el suministro.
108: Suministro de teléfonos celulares	Desde la iniciación de las obras y hasta su finalización (última recepción provisoria), el Contratista suministrará un teléfono celular para la Dirección de Obra.
108: Suministro de teléfonos celulares	Desde la iniciación de las obras y hasta su finalización (última recepción provisoria), el Contratista suministrará un teléfono celular para la Dirección de Obra.
109: Oficina para la Dirección de Obra	No se requiere para este proyecto.

## ANEXOS FORMULARIOS DE LA OFERTA

Formulario 1: Identificación del Oferente Formulario 2a: Lista de Subcontratistas

Formulario 2b: Experiencia Subcontratistas

Formulario 3: Oferta Económica

### FORMULARIO 1A: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

#### LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº (IM) 05/2019

Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo

Número de INTEGRADOC: CND-CONAF/CONAF/10/20/2019

### NO ABRIR ANTES DE ...

[INDICAR FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS. En caso de diferimiento de la apertura de uno de los sobres, el sobre diferido deberá decir: APERTURA DIFERIDA]

#### **SOBRE "..."**

## ORIGINAL / COPIA Nº ...

[AGREGAR SEGÚN CORRESPONDA, cláusula 27 de la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes

## FORMULARIO 2A: DECLARACIÓN JURADA DE SUBCONTRATOS

#### LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº (IM) 05/2019

## Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo

El/Los que suscriben, en representación de [IDENTIFICAR OFERENTE], DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que, a los efectos del cumplimiento del objeto del Llamado Público a Ofertas Nº (IM) 05/2019, se contratará a los siguientes Subcontratistas:

RUBRO	SUBCONTRATIST A 1	SUBCONTRATIST A 2	SUBCONTRATISTA 3

Representante Legal	Representante Técnico

#### **FORMULARIO 2B: EXPERIENCIA SUBCONTRATISTAS**

El/Los que suscriben, en representación de [IDENTIFICAR OFERENTE] DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que la experiencia de los SUBCONTRATISTAS ofrecidos es la siguiente:

#### Obras realizadas en los últimos 10 años

EXPERIENCIA DEL SUBCONTRATISTA	NOMBRE	PROYECTO	PROGRAMA	SISTEMA CONSTRUCTI VO	MONTO TOTAL \$ IVA INC. (A FECHA DE FINALIZADA LA OBRA)	METRAJE	UBICACIÓN	FINALIZACIÓN A LA FECHA	CAPACITACIÓN
Subcontratista 1									
Subcontratista 2									
Subcontratista 3									

Representante Legal:

Representante Técnico

## FORMULARIO 3: OFERTA ECONÓMICA

(Los Oferentes deberán adjuntar el presente resumen en la primera hoja de su propuesta)

Obra:

**Empresa:** 

Nº identificación BPS: Nº

Firma Representante Legal

Identificación DGI:

#### LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº (IM) 05/2019

#### Resumen de oferta

Concepto	<u>Importe</u>
	(en pesos uruguayos)
Monto oferta básica sin impuestos	
Monto imprevistos	
Sub Total	
<u>IVA</u>	
<u>Total</u>	
Monto Imponible obra prevista	
Monto Imponible obra no prevista	
Leyes Sociales (71.8%)	
Monto de comparación (total + leyes sociales)	

Firma Representante Técnico

#### **Notas:**

- Se considera "sin impuestos" a sin IVA.
- Se considerará como oferta básica la que corresponde al proyecto presentado por el Contratante cuando lo hubiere, y en su defecto la que identifique como tal el Oferente.
- De no efectuarse descuentos se pondrá cero.
- El precio con descuento será el precio de la oferta.
- El monto imponible descontado será el monto imponible de la oferta.
- El Monto de comparación de la oferta básica deberá coincidir con el importe de la fila "Totales" de la columna TOTAL c/APORTES del CUADRO RESUMEN de la PLANILLA RUBRADOS de la Sección 3.

FORMULARIO PARA LA OFERTA DEL LICITANTE

• En caso de existir proyecto básico del Contratante

[Lugar, fecha]

Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo

Presente

[nombre] que suscribe, estableciendo a todos los efectos legales domicilio en [dirección y fax], se compromete, sometiéndose a las leyes y tribunales del país, con exclusión de todo otro recurso, a ejecutar la totalidad de la obra designada [nombre] de acuerdo al proyecto básico que declara conocer, así como las especificaciones y demás Documentos del Llamado, por los siguientes precios unitarios [indicar moneda y precios con letras y números por cada uno de los rubros indicados en la Cuadro de metrajes] por lo que

resulta un total de [indicar moneda y precio total con letras y números] para la obra de referencia.

Se adjuntan:

1) Cuadro de metrajes del proyecto básico con indicación de precios unitarios y precio total de la

oferta.

2) Monto imponible de jornales.

3) Preventivos de flujo de fondos.

Saluda a Ud. atentamente:

Firma